



Comunicado de Prensa

15 de julio de 2008

1,992

El Banco de México anuncia que durante el periodo del 1 de agosto al 31 de octubre de 2008 subastará diariamente 40 millones de dólares. Dicho monto se determinó de acuerdo con lo dispuesto en las Circulares-Telefax 18/2003 Bis y Bis 1, como se ilustra en los siguientes cuadros:

Acumulación de Reservas de Activos Internacionales ^{1/} (Millones de dólares)

(Minores de dolares)							
Periodos de Cálculo	13 de julio al 12 de octubre de 2007 (a)	12 de octubre de 2007 al 11 de enero de 2008 (b)	11 de enero al 11 de abril de 2008 (c)				
I. Flujo de Reservas de Activos Internacionales	-4,167	4,865	5,762				
II. Ventas de cada Periodo	-8,664 -423		-1,066				
III. Flujo de Reservas de Activos Internacionales Neto de Ventas (I-II)	4,497	5,288	6,828				
IV. Monto que el Banco de México se compromete a vender (III/2)	2,248	2,644	3,414				
Periodo de Cálculo del 11 de abril al 11 de julio de 2008							
A) Saldo de la Reserva de Activos Internacio	84,650						
B) Saldo de la Reserva de Activos Internacio	86,743						
C) Flujo de Reservas de Activos Internacion	2,093						
D) Ventas del Periodo del 11 de abril al 11 d	-1,892						
E) Flujo de Reservas de Activos Internaciona	3,985						

^{1/} Para estos efectos por reserva de activos internacionales se entenderá la señalada en el artículo 19 de la Ley del Banco de México.

Periodo de Venta

F) Monto que el Banco de México se compromete a vender (E/2)

Monto de Venta (Millones de Dólares)

Fecha Inicial	Fecha Final	Monto Base para la Venta	Días Hábiles en el Periodo	Venta Diaria
		d=0.25(IV.a+IV.b+IV.c+F)	(e)	f=d/e
01-Ago-08	31-Oct-08	2,575	65	40

El próximo periodo de cálculo para la acumulación de reservas de activos internacionales será del 11 de julio al 17 de octubre 2008. El 21 de octubre de 2008 se anunciará el monto de dólares a vender durante el periodo del 3 de noviembre de 2008 al 30 de enero de 2009.